



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000852-02**

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a adoptar distintas medidas en relación al Pacto Verde Europeo, la Agenda 2030, el medio rural, la soberanía alimentaria y el sector primario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 259, de 12 de marzo de 2024.*

### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2024, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000852, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a adoptar distintas medidas en relación al Pacto Verde Europeo, la Agenda 2030, el medio rural, la soberanía alimentaria y el sector primario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 259, de 12 de marzo de 2024, aprobó la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de la Nación para:

1. Denunciar ante las instituciones europeas aquellas disposiciones incluidas en el Pacto Verde Europeo que hayan ocasionado consecuencias negativas para la economía española, en especial al sector primario.

2. Promover, en el ámbito de sus competencias, la derogación de todas las políticas inspiradas en la Agenda 2030 y en el Pacto Verde, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad, que perjudiquen a nuestro sector primario.

3. Favorecer una verdadera conservación del medio natural que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario.

4. Tomar las medidas necesarias para garantizar nuestra soberanía alimentaria, la eliminación de la competencia desleal y el fortalecimiento del principio de preferencia comunitaria.

5. Mostrarse favorable a la revisión de los acuerdos comerciales con terceros países para suspender inmediatamente aquellos que permitan la importación de productos que no cumplan las exigencias fitosanitarias impuestas a nuestros productores, así como a instar, a través del Gobierno de España, a las autoridades competentes a no ratificar ningún acuerdo comercial que desproteja a nuestro sector primario.



6. Expresar el apoyo y el respeto a las legítimas protestas y reivindicaciones populares que desde el mundo rural exigen el fin inmediato de aquellas políticas ecologistas que amenacen gravemente su viabilidad".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández